



COMUNICADO

Nº: 53

Criterios de detección de COVID-19 en los viajes aéreos

16 de junio, 2020 (Ginebra) La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés) ha publicado los criterios de detección de COVID-19 en los viajes en avión. Los gobiernos que elijan aplicar pruebas diagnósticas a los pasajeros procedentes de países considerados de alto riesgo deben utilizar test que ofrezcan resultados rápidos, de uso sencillo y de gran alcance, y con una tasa de fiabilidad muy elevada. Además, las pruebas deben ser asequibles y no representar un obstáculo económico o logístico a los viajes aéreos.

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) publicó recientemente *Takeoff (Despegue)*, una guía dirigida a todos los gobiernos del mundo para volver a conectar los pueblos del mundo y las economías por aire. *Takeoff (Despegue)* subraya una serie de medidas en distintos niveles para mitigar el riesgo de transmisión del COVID-19 en la aviación y evitar el riesgo de importación del coronavirus por vía aérea. Su diagnóstico no debe ser una condición indispensable para reabrir fronteras o reanudar los vuelos.

La tecnología para las pruebas rápidas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés) en el punto de atención puede ser una medida útil de protección para los viajeros de países considerados de mayor riesgo y que puede sustituir otras medidas más costosas y molestas, como la cuarentena, que supone una barrera importante para los viajes aéreos y para la recuperación de la demanda.

"Las aerolíneas se están comprometiendo a reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 en los vuelos. La prueba de detección puede jugar un papel muy importante, pero debe implementarse en línea con la guía global para la reanudación de la aviación de la OACI, con el fin de facilitar el transporte aéreo. Rapidez, alcance y precisión son los criterios más importantes para un diagnóstico efectivo en el proceso de los viajes aéreos", dijo Alexandre de Juniac, director general y CEO de IATA.

Como parte del proceso de detección del COVID-19, las pruebas deben ser realizadas por personal sanitario cualificado y cumplir los criterios siguientes:

- **Rapidez:** Los resultados deben estar disponibles en el plazo máximo de una hora como un estándar mínimo.
- **Alcance:** En un aeropuerto, se deben poder realizar varios cientos de pruebas por hora. La muestra de saliva frente a la muestra de nariz o garganta facilitaría la aplicación de las pruebas

a una escala mayor, además de reducir el tiempo de espera y mejorar, en consecuencia, la actitud de los pasajeros ante este procedimiento.

- **Precisión:** La precisión es esencial. Tanto los falsos negativos como los falsos positivos deben situarse por debajo del 1%.

¿En qué momento deben realizarse las pruebas a la hora de viajar?

La mejor opción es poder realizar la prueba antes de la llegada al aeropuerto y dentro de las 24 horas anteriores al inicio del viaje. Los pasajeros "listos para volar" reducen el riesgo de contagio en el aeropuerto y facilitan la acomodación del pasajero o pasajeros que arrojen un resultado positivo.

Si la prueba se debe realizar durante el proceso de viaje, es recomendable que se realice antes de salir. Los gobiernos deben reconocer mutuamente los resultados de las pruebas diagnósticas y la transmisión de la información debe llevarse a cabo directamente entre pasajeros y gobiernos de forma similar a la gestión de los visados electrónicos.

Las pruebas solo deben aplicarse mientras la situación lo requiera. Para ello, deben realizarse evaluaciones regulares.

¿Quién debe abonar las pruebas?

El coste es una consideración importante. Las pruebas diagnósticas deben facilitar los viajes y no representar una barrera económica. En algunos destinos europeos las pruebas cuestan más de USD 200, una cantidad importante a tener en cuenta. IATA respalda el Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que exige que los gobiernos asuman los costes de las pruebas de salud obligatorias. Cuando la prueba es voluntaria, se debe cobrar a precio de coste.

¿Qué sucede si alguien da positivo?

La situación ideal es que las pruebas se realicen antes de viajar o en el punto de salida, de modo que cualquier pasajero que dé positivo no pueda embarcar. En este caso, las aerolíneas ofrecen diferentes alternativas a los usuarios, como una nueva reserva o el reembolso según la política comercial de la aerolínea. Muchas compañías están siendo también flexibles con aquellos pasajeros que presenten algún síntoma consistente con el COVID-19. Esto incluye a los miembros del mismo grupo, en especial cuando forman parte del núcleo de convivencia.

Si las pruebas son obligatorias a la llegada y el pasajero da positivo, este debe ser tratado según los requisitos del país que lo acoge. Las aerolíneas no deben estar obligadas a repatriar a dicho pasajero ni ser castigadas con sanciones económicas o que afecten a la operatividad de la aerolínea, como la prohibición de operar en el mercado.

[Presentación de David Powell sobre las pruebas diagnósticas](#)

Más información:

Corporate Communications

Tel: +41 22 770 2967

Email: Corpcomms@iata.org

Notas para los editores:

- Las pruebas PCR detectan la presencia del virus en el cuerpo de una persona (ARN viral) antes de que se desarrollen anticuerpos o se muestren síntomas de la enfermedad. Los análisis serológicos para la detección del coronavirus no son apropiados de cara a la facilitación de los viajes, ya que solo detectan una infección activa o si ya se ha pasado la enfermedad. Las pruebas serológicas no detectan la enfermedad antes de que los anticuerpos se desarrollen.
- IATA (International Air Transport Association) representa alrededor de 290 líneas aéreas que constituyen el 82% del tráfico aéreo global.
- Encuentre toda la información actualizada —comunicados, posiciones políticas y otra información útil— en <https://twitter.com/iata>